

# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR

Siendo las 10:14 horas del día 04 (cuatro) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) Con la finalidad de celebrar la primera sesión del Consejo de Administración 2021-2024 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS). reunidos en sus oficinas ubicadas en Ctra. Tepatitlán – San Juan km. 81 en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, se dieron cita los consejeros representantes y/o suplentes de los municipios de Acatlic, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel El Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, así como los representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), de la Universidad de Guadalajara, a través del representante del Centro Universitario de los Altos (CUAAltos), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Federal Delegación Jalisco. Coordinado el acto por el presidente de Consejo el Mtro. Ricardo Iván González García a través del director general el Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR.....	1
Bloque I .....	3
Instalación De La Sesión. ....	3
Bienvenida.....	3
Verificación de quorum legal.....	3
Lectura y Aprobación del orden del día. ....	3
Bloque II.....	6
Puntos de Acuerdo .....	6
1.1. Reglas de convivencia.....	6
1.2. Elección presidente del Consejo.....	6
1.3. Ratificación del director.....	8
1.4. Establecimiento del comité de Adquisiciones y Selección. ....	8
1.5. Licitaciones 2021 .....	8
1.6. Convenios de ratificación. ....	9
1.7. Informes trimestrales. ....	9
Cambio Climático .....	9
Educación para la Sustentabilidad.....	10
.....	11
Servicios Municipales .....	11
1.8. Situación de asociación civil .....	13
1.9. Préstamo de los recursos municipales. ....	13
Bloque III.....	13
Clausura de la Sesión .....	13
Lista de Acuerdos.....	13
Firmas de conformidad.....	13

*Firmas*

## Bloque I

### Instalación De La Sesión.

#### Bienvenida.

El director de la JIAS el Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago expone brevemente las atribuciones del consejo de administración, cediendo la voz al presidente del Consejo de Administración de la JIAS, el Mtro. Ricardo Iván González García, quien da una cordial bienvenida a los presentes reiterando la importancia de su participación y compromiso en las sesiones de consejo.

#### Verificación de quorum legal

Se decreta quorum legal para instalar la sesión y suscribir acuerdos, contando con la presencia de 14 de los 18 consejeros.

#### Lectura y Aprobación del orden del día.

A continuación, se expone por parte del Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago el siguiente orden del día y se aprueba por unanimidad:

#### Bloque I

1. Bienvenida
2. Verificación de cuórum legal
3. Presentación del orden del día
4. Presentación:

*¿Qué es y qué hace el consejo de administración?*

#### Bloque II

#### PUNTOS DE ACUERDO

1. Reglas de convivencia.
2. Elección presidente del Consejo.
3. Ratificación del director.
4. Establecimiento del comité de Adquisiciones y Selección.
5. Licitaciones 2021
6. Convenios de ratificación
7. Informes trimestrales
8. Situación de asociación civil.
9. Préstamo de los recursos municipales.

*Prácticas*

*Miguel Propeze R.*

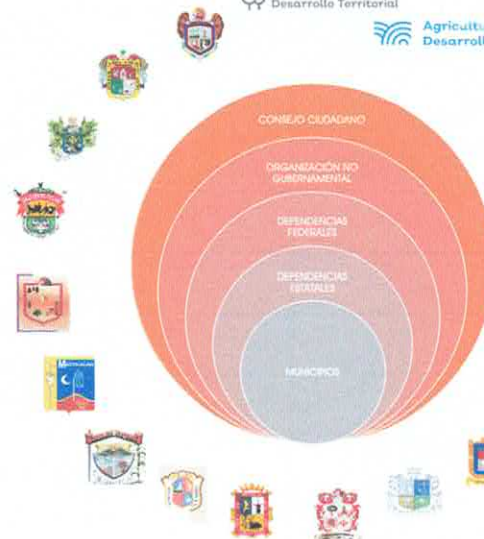
*Edgar Roberto Ramos Rábago*  
*Raymundo Gutiérrez Rábago*  
*Ricardo Iván González García*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

1. Asuntos Varios

2. Clausura de la sesión

Se aprueba añadir 3 puntos en asuntos varios:

- Reuniones de consejo distrital por parte del Ing. Francisco
- Coordinar la norma 015 y calendarios de quema por el Ing. Ismael Novoa
- Vertedero del municipio de cañadas de obregón por parte del Lic. Miguel



Presentación:

EL maestro Raymundo Gutiérrez habla sobre qué es el Consejo De Administración y sus facultades, donde comparte con los presentes como se compone el consejo, mostrando a los 20 integrantes del mismo.

Continua posteriormente con la presentación de las atribuciones del Consejo de Administración.

Atribuciones del Consejo de Administración:

1. Formular, justificar y autorizar su **presupuesto de egresos**.
2. **Contratar, nombrar y remover al director general de "LA JUNTA" y al demás personal** que labora en ella; asimismo en ausencia de un director general, el presidente del Consejo de Administración tendrá la representación legal. Estas atribuciones deberán
3. La **creación, asignación y reestructuración de las distintas áreas** y departamentos que sean convenientes para la realización de los objetivos de "LA JUNTA"
4. **Autorizar el Programa Operativo Anual (POA)** y demás proyectos que contendrán, los objetivos, la justificación de las actividades a realizar, el cronograma para realizarlas, el costo que tendrán y los resultados que se buscan obtener, así como los proyectos específicos correspondientes.
5. Formular, aprobar y modificar en su caso, el **Reglamento Interior de Trabajo** y los que fueren necesarios para el funcionamiento de "LA JUNTA".
6. Celebrar cada **2 meses como mínimo, una sesión ordinaria** y las extraordinarias que solicite cualquier miembro del Consejo de Administración y tomar los acuerdos que correspondan. Así mismo, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a incluir en el orden del día los asuntos que consideren pertinentes.

7. Vigilar el estado y el destino de los **bienes muebles e inmuebles** propiedad de "LA JUNTA" y que estén debidamente inventariados.
8. Autorizar **la venta, donación, permuta, comodato de los bienes** muebles e inmuebles de "LA JUNTA"
9. **Concertar las bases, para contratar los bienes y servicios** necesarios para su funcionamiento; también para suscribir por conducto de su Director general, los contratos que sean necesarios, para tal efecto, mediante la firma mancomunada de éste y el Coordinador Administrativo de "LA JUNTA"
10. **Proponer las sanciones a los empleados** de "LA JUNTA" de acuerdo al Reglamento interno de "LA JUNTA" y demás leyes y reglamentos aplicables.
11. En caso de existir **controversias laborales**, interponerlas en los tribunales laborales correspondientes.
12. En materia de responsabilidades, fincarlas ante la autoridad jurisdiccional que corresponda de acuerdo a la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos** del Estado de Jalisco.
13. **Evaluar el desempeño** de los empleados de "LA JUNTA".
14. **Fijar los salarios** de los servidores públicos de "LA JUNTA".
15. Analizar y aprobar el **manual de procedimiento administrativo** de "LA JUNTA" sobre montos para contratar bienes y servicios.
16. Analizar y aprobar el **reglamento interno** de "LA JUNTA"
17. **Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este convenio** y las demás que se originen por éste y las leyes aplicables a ésta.

## Bloque II

### Puntos de Acuerdo

A continuación, el director de la JIAS presenta los siguientes acuerdos.

#### 1.1. Reglas de convivencia.

Se proponen las siguientes reglas de convivencia a lo que los asistentes aprueban el acuerdo de las mismas.

- Poner en silencio el celular durante la sesión / en caso de requerir tomar una llamada salir de la sala y tomarla fuera.
- Previa sesión de consejo enviar al director la solicitud del asunto a tratar en el espacio de asuntos varios por lo menos 24 horas antes de la sesión.
- Los asuntos varios no deberán de extenderse en sesión mas allá de 5 minutos de exposición y 5 minutos de discusión.
- En caso de que el titular no asista y envíe a un representante este tendrá derecho de voz y voto solo si presenta oficio de comisión.
- Se establece que las reuniones tengan una tolerancia máxima de 10 minutos tras la hora acordada de inicio de la sesión.
- Se establece que se lleven 4 sesiones ordinarias por año.
- La sede se establecerá tras cada sesión de consejo estableciendo que la siguiente sesión ordinaria sea realizada en el municipio de Acatic.
- Se establece que las sesiones sean realizadas en miércoles con un horario de inicio de las 10:00 horas.

#### 1.2. Elección presidente del Consejo.

El Mtro. Raymundo Gutiérrez presenta el Artículo 20 de la Ley De Asociaciones Intermunicipales Del Estado De Jalisco aprobada el 30 de octubre de 2021 que habla sobre:

*Artículo 20. De la Presidencia de la Junta de Gobierno*

*La presidencia de la Junta de Gobierno será rotativa entre todos los presidentes o las presidentas municipales, por periodos de seis meses, en orden alfabético de los nombres de los municipios integrantes.*

*En la primera sesión de la Junta de Gobierno será fijado el orden de la rotación.*

*Si alguno de los presidentes o las presidentas municipales decide no asumir la presidencia, el orden de la rotación continuará conforme al acuerdo descrito en el numeral anterior.*

No existirá la reelección de un presidente o presidenta por periodos consecutivos y tampoco asumirá durante otro periodo sin que antes hubieran tomado esa posición el resto de los integrantes de la asociación.

Clausula VIGESIMA son facultades del Presidente de Consejo de Administración:

Convocar al consejo a sesiones

Presidir las sesiones de Consejo

Firmar las actas de las sesiones de consejo

Instruir al director de la "JUNTA", para que se realicen todas las gestiones, legales, administrativas, presupuestales y políticas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos obtenidos por el Consejo de Administración.

Solicitar los informes que sean necesarios sobre el avance de los acuerdos e instrucciones giradas por el consejo de administración.

Representar como apoderado general para pleitos, cobranzas, y para actos de administración y dominio de las JIAS, en caso de ausencia del director general.

El Mtro. Raymundo somete a discusión la elección del nuevo presidente y posteriormente toma la palabra el Ing. Ismael Novoa donde pide a los presentes se apegue a la Ley De Asociaciones Intermunicipales Del Estado De Jalisco, siendo la primer Ley a nivel nacional, comenta las ventajas de esta Ley y las buenas prácticas sobre las Juntas.

Se interesan en el cargo los presidentes de San Julián, Tepatitlán de Morelos y Valle de Guadalupe, para posterior los presentes otorgan el voto; con 8 votos a favor se aprueba que la nueva presidenta del Consejo de Administración es la alcaldesa de San Julián, la Lic. María Isabel Loza Ramírez por los primeros 6 meses, queda también establecido que la rotación de presidencia sea en orden alfabético a partir de San Julián y solo será ocupada por presidentes municipales.

Miguel Proenza R.

### 1.3. Ratificación del director.

El Mtro. Raymundo comenta que cada I Sesión de Consejo es necesario ratificar al director de la Junta y presenta un poco de su información curricular previo a la votación de los presentes:



- Médico Veterinario Zootecnista - UdeG
- Especialista en producción animal -UNAM
- Maestro en Gestión del Desarrollo Rural – UACH
- Diplomado en Gestión de Empresas en el Agro – ITESO
- Diplomado en Arboricultura – CUAltos.
- Diplomado en Sistemas de Información Geográfica y Geoprocesamiento de Datos Espaciales en Cod Abierto. - IIEG
- Diplomado en Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable – CUTonala
- 4 Años en el ejercicio libre de la profesión
- 6 Años en el servicio público municipal.
- 7 Años de experiencia en Gestión Gubernamental y Políticas Públicas del Sector Ambiental.

Se aprueba la ratificación del Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago como director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Alto Sur por los siguientes 3 años.

### 1.4. Establecimiento del comité de Adquisiciones y Selección.

El Mtro. Raymundo habla sobre la importancia del Comité de Adquisiciones y Selección donde propone la estructura del mismo formada de la siguiente manera:

- SEMADET
- Presidente De Consejo De Administración
- Presidente Del Municipio Sede De La JIAS (Valle De Guadalupe)
- Presidente Vocal
- Director General

Se aprueba que el presidente de Cañadas de Obregón el Lic. Miguel Oropeza Ruvalcaba sea el Presidente Vocal y cambiará cada 6 meses en orden alfabético empatando con la rotación de presidente de Consejo.

### 1.5. Licitaciones 2021

Se presentan por parte del Mtro. Raymundo las licitaciones pendientes de aprobación para este año en curso:

- Adquisición de equipo de Cómputo
- Construcción de Obras Complementarias del relleno sanitario en Acatic.

Se aprueban las licitaciones para realizarlas en cuanto se tenga el presupuesto.



### 1.6. Convenios de ratificación.

La Mtra. María del Socorro hace entrega de los convenios de ratificación como miembros de la JIAS a los presentes y el Mtro. Raymundo comenta que al estar de acuerdo es necesario firmarlos y hacerlos llegar a la oficina.

### 1.7. Informes trimestrales.

El Mtro. Raymundo informa al consejo sobre el III Tercer Informe trimestral JIAS y el Tercer Informe trimestral Manejo del Fuego.

### Cambio Climático

Se elabora: 100 aves de la Región Altos Sur. Guía de campo

Colaboradores: Dr. Oscar Reyna Bustos (CUCBA) Mtro. Rubén Magdaleno Alcalá (CuAltos) y el Ing. Gilberto Ponce Tejeda (Naturalista CONABIO).

Revisión de fotos y textos

Vivero Regional JIAS: Ubicado en Valle de Guadalupe con capacidad nave producción 100 mil plantas  
Se entregaron árboles a los municipios colaboradores del proyecto.

Se realizaron trabajos de mantenimiento  
Asesoría FIPRODEFO en temas de producción



Desarrollo de capacidades mediante educación no formal a adultos

Asistencia técnica: Aprendiendo Haciendo  
Fondo Ambiental Jalisco (2019-2021)  
\$1'300,000.00

ESCUELA	SESIONES	PARTICIPANTES	MUJERES	% MUJERES	JOVENES	% JOVENES
Acatic.	2	17	2	12%	0	0%
Cañadas de Obregón.	4	37	2	5%	6	16%
San Miguel el Alto.	6	32	23	72%	6	18%
San Miguel el Alto II.	4	21	16	76%	3	14%
Valle de Guadalupe.	22	75	43	57%	36	48%
Yahualica, Agua Colorada.	13	13	10	77%	2	15%
Yahualica, La Jarrilla.	2	10	3	30%	3	30%
Yahualica, Salto Verde.	7	14	4	29%	2	14%
Visitas de campo	20					
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>219</b>	<b>103</b>	<b>47%</b>	<b>58</b>	<b>26%</b>

\*Hasta 26 años edad como participante joven. \*\* Datos obtenidos hasta 30 de septiembre de 2021.

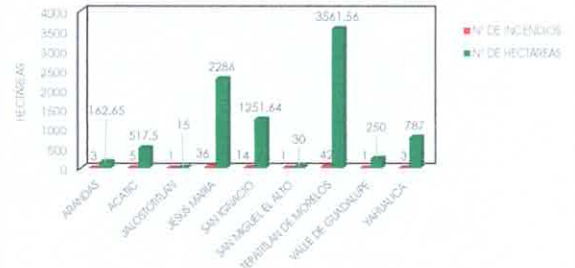
ESTADÍSTICA INCENDIOS FORESTALES 2015-2021  
106 incendios forestales, que han impactado 8,861.35 has.

Programa Regional de Manejo del Fuego (2020)  
\$173,163.79

Brigada Regional de Combate al fuego, JIAS (2021)

Participación: 5 incendios  
\$1'000,000.00

INCENDIOS FORESTALES 2015-2021



4 brigadas Municipales de combate al fuego/convenio SEMADET: Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo, San Miguel El Alto, Tepatitlán de Morelos.

Participación de Protección Civil y Bomberos Municipal

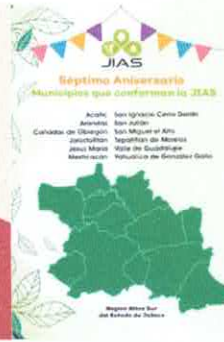


Educación para la Sustentabilidad

De la mano con la coordinación de Cambio Climático se realizó una denuncia por cambio de uso de suelo forestal en predio La Laja de Arriba en Jalostotitlán.

Dicha denuncia es recibida por PROFEPA bajo expediente número DA-038-21.

A través de diversas publicaciones en la página web de JIAS, Facebook y Twitter siendo una de las prioridades de esta coordinación se realizó la difusión de actividades que hace JIAS, teniendo un alcance de 44,858 vistas durante los 3 meses



Se da seguimiento a la homologación de los reglamentos con el fin de establecer un marco normativo estandarizado dentro de la región facilita la implementación de políticas públicas que detonan en el desarrollo sustentable.

Durante el trimestre se atendieron 37 solicitudes de información, se ha subido información a la página de la JIAS [www.jias.com.mx](http://www.jias.com.mx) así como se suben los formatos a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se realizó también el Taller de transición el pasado 1 de septiembre



### Servicios Municipales

Seguimiento al proceso de elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos enfocados a la Gestión Integral de Residuos.

Cierre de proyectos enfocados en la Gestión Integral de Residuos del Ejercicio Fiscal 2020 y elaboración de expediente unitario de obra.

Gestión de un proyecto y firma de Convenio de Asignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2021 para el municipio de Acatic.

Elaboración en coordinación de la Dirección General los Anteproyectos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se participa en dos grupos creados para atender las problemáticas ambientales en el área de intervención prioritaria del Río Santiago.

- Arandas
- San Ignacio Cerro Gordo
- Tepatitlán de Morelos

En donde se da seguimiento a los trabajos realizados en la misma entre los que podemos mencionar:

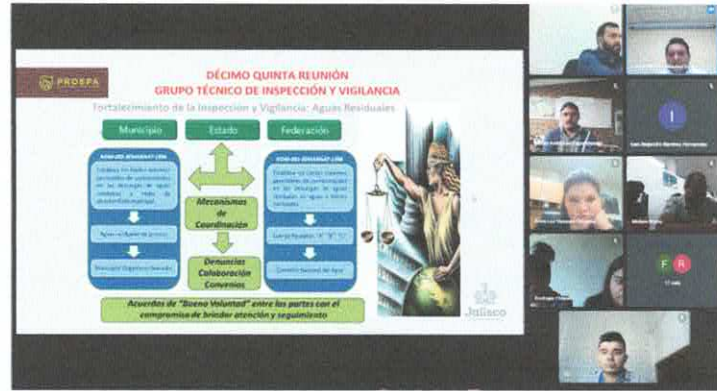
Análisis de causas directas de contaminación, fortalecimiento de la inspección y vigilancia, reuniones de trabajo, cursos de capacitación, convenios de colaboración y estudios de descargas.

Grupo Técnico de Inspección y Vigilancia  
de Río Santiago

Décimo Cuarta - 27 de agosto de  
2021.

Extraordinaria - 23 de septiembre  
de 2021.

Décimo Quinta - 22 de octubre de  
2021.



Participación en reuniones del Área de Intervención Prioritaria

Se participa como parte de las actividades de la estrategia del Gobierno del Estado Revive el Río Santiago la cual tiene influencia en tres municipios de la región Altos Sur: Arandas, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos.

Se determina que una de las causas del daño ambientales es la inadecuada gestión de la basura por lo que se determina la creación de la:

"Mesa Técnica Interinstitucional de Residuos".



Estrategia de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos

Como parte de las actividades de la entrada en operación del Centro de Acopio Temporal de Envases Vacíos de Agroquímico se inician las mismas en una fase de piloto en el segundo semestre del año en donde al momento se tienen acopiadas 2.80 toneladas de un total de 9 generadores.

Se establece un mecanismo para poder recibir donaciones por parte productores locales y de esa manera costear la operación y el funcionamiento del CAT.

Se ingresa la solicitud de autorización para realizar Etapas de Manejo en su etapa de Acopio y Almacenamiento de llantas de desecho de los siguientes municipios interesados:

- Arandas
- Acatic
- Jesús María
- San Ignacio Cerro Gordo
- San Miguel el Alto
- Tepatitlán de Morelos
- Yahualica de González Gallo

*Miguel Lopez F.*

De igual manera se ingresa solicitud de renovación para el Transporte de en los Estado de Jalisco y Aguascalientes para poder llevarla a co-procesamiento en hornos de cemento.

Tras la presentación del tercer informe parcial de la JIAS y el tercer informe de Manejo de fuego se solicita su aprobación, dándose esta por unanimidad.

### 1.8. Situación de asociación civil

El director presenta las condiciones establecidas en el convenio de creación donde se contempla la participación con voz y voto como un acto de gobernanza a una asociación civil, la cual es elegida por el propio consejo, se estableció tras la instalación en el 2014 del consejo de administración que "Fundación Produce Jalisco A.C." fuera parte del consejo de administración, el mismo director expone que desafortunadamente a dicha asociación le ha sido imposible asistir durante los últimos tres años, por lo que expone la necesidad de replantear la participación de Fundación Produce Jalisco A.C. como consejero.

Tras su discusión se establece que la dirección técnica tenga un acercamiento con el Consejo Regulator del Tequila A.C. con la finalidad de exponer la intención de que dicha asociación participe dentro del consejo de administración ostentando el puesto de consejero de administración de la JIAS. Si existiese interés hacer la invitación a exponer dentro de la siguiente sesión de consejo de administración y en dicha sesión serán nombrados consejeros.

### 1.9. Préstamo de los recursos municipales.

El director expone que como bien conocen, la forma en la que la JIAS opera es a través del ejercicio presupuestal otorgado por el gobierno estatal a través de la SEMADET, sin embargo la realidad es que dicho presupuesto tarda aproximadamente entre tres y cuatro meses en llegar a las cuentas de la JIAS, por lo que expone la necesidad de dar continuidad a los procesos establecidos y para no detener la operatividad solicita en préstamo que la dirección técnica utilice el recurso proveniente de los municipios, una vez el recurso estatal sea recibido, se reintegra el préstamo del recurso municipal.

A lo que los consejeros aprueban de forma unánime sea utilizado el recurso municipal en préstamo para la operatividad de la dirección Técnica de la JIAS por lo tres años de la administración en curso, siendo este reintegrado una vez la JIAS reciba el presupuesto estatal.

## Bloque III

### Clausura de la Sesión

El director de JIAS realiza la clausura mencionando que al no existir otro asunto que tratar y siendo las 14:42 horas del 04 de noviembre de 2021, se dan por clausurados los trabajos de la primera sesión del Consejo de Administración 2021-2024 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur y se dictan como válidos los acuerdos aquí suscritos.

## Lista de Acuerdos

Numero de Acuerdo	Fecha de Suscripción	Acuerdos
1.1.	04/11/2021	Se aprueban por unanimidad las reglas de convivencia establecidas en esta acta.
1.2.	04/11/2021	Con 8 votos a favor se aprueba que la nueva presidenta del Consejo de Administración sea la presidenta de San Julián, la <b>Lic. María Isabel Loza Ramírez</b> por los primeros 6 meses, queda también establecido que la rotación de presidencia sea en orden alfabético municipal a partir de San Julián y solo será ocupada por presidentes municipales.
1.3.	04/11/2021	Se aprueba la ratificación del director general por los próximos tres años.
1.4.	04/11/2021	1.4. Se aprueba que el comité de Adquisiciones y Selección quede conformado de la siguiente manera:  1. <b>presidente de Consejo de Administración</b> (San Julián) 2. <b>presidente del municipio Sede de la JIAS</b> (Valle de Guadalupe) 3. <b>presidente Vocal</b> (Se aprueba que el presidente del municipio de Cañadas de Obregón inicie como presidente vocal, por un periodo de seis meses y sea rotativo en orden alfabético). 4. <b>SEMADET.</b> 5. <b>director general.</b>
1.5.	04/11/2021	Se aprueban por unanimidad las siguientes licitaciones 2021:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de equipo de Cómputo</li> <li>• Construcción de Obras Complementarias del relleno sanitario en Acatic.</li> </ul>
1.6.	04/11/2021	Se aprueba la revisión y en su caso firma de los convenios municipales de ratificación de la participación en la JIAS.
1.7.	04/11/2021	Se aprueba por unanimidad el Tercer Informe trimestral JIAS 2021 Se aprueba por unanimidad el Tercer Informe trimestral Manejo del fuego 2021
1.8.	04/11/2021	Se establece que la dirección técnica tenga un acercamiento con el <b>Consejo Regulador del Tequila A.C.</b> con la finalidad de exponer la intención de que dicha asociación participe dentro del consejo de administración ostentando el puesto de consejero de administración de la JIAS.
1.9.	04/11/2021	Por votación unánime se aprueba sea utilizado el recurso municipal en préstamo para la operatividad de la dirección Técnica de la JIAS por los tres años de la administración en curso siendo este reintegrado una vez la JIAS reciba el presupuesto estatal.

## Firmas de conformidad



*[Signature]*

**Lic. Marco Tulio Moya Díaz**  
Presidente Municipal de Acatic



*[Signature]*

**Lic. Miguel Oropeza Ruvalcaba**  
Presidente Municipal de Cañadas de Obregón

*[Signature]*

**Lic. José Álvarez Campos**  
Presidente Municipal de Jalostotitlán



**Lic. Ricardo Ivan González García**  
Presidente Municipal de Jesús María



**Lic. Leonardo Gómez Lomelí**  
Presidente Municipal de Mexicacán

*[Signature]*

**Lic. Noe Placencia González**  
Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo

*[Signature]*

**Lic. María Isabel Loza Ramírez**  
Presidente Municipal de San Julián



*[Signature]*

**Lic. Aurora Savaarro Trujillo**  
Presidente Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco

*[Signature]*

**Lic. Miguel Ángel Esquivias**  
Presidente Municipal de Tepetitlán, Morelos



**Lic. Raúl Rentería Torres**  
Presidente Municipal de Valle de Guadalupe

*[Signature]*

**Lic. Danniela Julemmy González**  
Presidente Municipal de Yahualtepec de González Gallo



P.A. *[Handwritten signature]*

**Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**  
Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara

P.B. *[Handwritten signature]*

**Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**  
Secretario de Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial.

P.A. *[Handwritten signature]*

**Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
(SADER) Federal Delegación Jalisco

**Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago**  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente  
Altos Sur

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MARCIO T. MONTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Miguel Lopez R.